

CNE-JD-CA-062-2021
03 de marzo del 2021

Señora
Hannia Obando Ortega
Directora Médica
Área Salud Buenos Aires

Señor
Alexander Sánchez Solano
Director Administrativo

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 062-03-2021**, de la **Sesión Ordinaria N° 05-03-2021** del **03 de marzo 2021**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 062-03-2021

1. La Junta Directiva aprueba el Plan de Inversión denominado *“Adquisición e instalación de toldos, centros de lavado de manos, (lavatorios, dispensadores, basureros e insumos) para el ingreso protegido y la desinfección de los usuarios en el Área de Salud Buenos Aires, Puntarenas, facilitando las medidas sanitarias en la atención directa de pacientes por pandemia covid-19”*.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Caja Costarricense de Seguro Social, Área de Salud Buenos Aires.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto N° 42227-MP-S del diario La Gaceta N° 51, Alcance Digital N° 46 de fecha 16 de marzo del 2020, Reserva Provisional 049-21MP (270035), Constancia de Legalidad N° 0016-2021, por un monto de **₡58.406.000,00** (Cincuenta y ocho millones cuatrocientos seis mil colones con 00/100).

4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 5 días hábiles para la entrega de las especificaciones técnicas para la compra del equipo.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo